

veinte maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

ay en el hospital, siendo cierto que el Vestante de la
 D^{na} no se debe por lo que tan gran nobedad, Extraña
 que el Sr. Abellana da proponga a esta D^{na}, Idebale
 las mismas proxeutas q^{ue} tiene hechas, ablando con la deuda
 modestia, Requiere al Sr. Conde. no permita aya nobedad
 Sobre este asunto, por conocer que dice es fundada en fi
 nes particulares muy nobres. a este Pueblo y ala au^{tor}
 dad de esta Ciudad, y se pide por testimonio =
 Sr. D. Lorenzo Juster Residor, Como el Sr. D. Josef
 Puerto =
 Sr. D. Juan. Rocamora, Vec. Dijo que teniendo que
 sentar las muchas dicensiones, y dificultades que se han sub
 citado Sobre otorgar la D^{na} causa, con el autor de la nue
 ba fassa, tan difiniles de supetar, y que no es justo que en
 materia de esta clase se embarase el tiempo que se
 deve ocupar en pedir a Dios Socorro para los Campos, que
 les haze ya notable falta el agua, y alivio en tantas en
 fermedades, Como se experimentan en el hospital, Can
 del Sr. D. Ha D^{na}. Su Campo y suelta, Reparere
 el modo mas. Combeniente, asi para muchos animos
 Como para alcanzar a Dios por medio de nra. Señora
 de la Juenanta, a quien se ha traído, y estan hauien
 do publicas Vocaribas, en la Iglesia Cathedral, de sus
 penda por ahora la Representacion de Comedia
 y se trata en tiempo oportuna de suposicion, y
 Hees su voto =
 Sr. D. Diego. Bausosa, Vec. Dijo que el